ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CDCVI-701-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE SALUD Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA.

CONTRATISTA	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA
NIT o C.C.	860.035.447-1
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD, Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 DE JULIO DE 2024
FECHA DE ACTA DE INICIO	17 DE JULIO DE 2024
NO. Y FECHA DE CDP	7100052155 DEL 07 DE JUNIO DE 2024
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	4600023771 DEL 11 DE JULIO DE 2024
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE $181.080.000
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE $181.080.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES Y (14) CATORCE DIAS
FECHA DE INICIO	17 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2024
PRÓRROGA	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A
ADICIÓN	N/A
VALOR DE LA ADICIÓN	N/A
NO. Y FECHA DE CDP	N/A
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
CESION / TERMINACION ANTICIPADA	N/A

MODIFICACIONES CONTRACTUALES SI

Modificación	Objeto	Fecha
MODIFICACION No.1	MODIFICAR LA CLÁUSULA SEXTA-FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-701-2024, LAS CUALES QUEDARÁN ASÍ: CLÁUSULA SEXTA-FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: EL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ES DE CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($181.080.000), DE LOS CUALES: LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA, APORTARÁ LA SUMA DE CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($181.080.000), QUE SERÁ GIRADOS A LA E.S.E. DE LA SIGUIENTE MANERA: EL RECURSO NO DESEMBOLSADO A LA E.S.E. CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE LA E.S.E. Y LOS PROFESIONALES DEL PROGRAMA, SERÁ GIRADO EN UN ÚNICO DESEMBOLSO, LO CUAL SE EFECTUARÁ A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE MODIFICATORIO Y LA ACREDITACIÓN QUE LA E.S.E. SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES, SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES; Y UNA VEZ SE CUENTE CON EL RESPECTIVO PLAN ANUALIZADO MENSUALIZADO DE CAJA (PAC).	NOVIEMBRE 08 DE 2024

GARANTÍAS SI _____ NO___X__
SE REQUIERE AMPLIAR GARANTIAS SI _____ NO___X__

SUPERVISOR DIANA MARCELA FORERO DELGADO

FECHA DEL INFORME FINAL SUPERVISA 26 de Agosto de 2025

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA identificada con C. C. No. 52.965.058, en su calidad de SECRETARIA DE SALUD y por otra parte LUZ MERY ACOSTA VARGAS, con C.C. 22.519.519, en su calidad de Representante Legal

de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Convenio.

Que la presente acta de liquidación, se suscribe con fundamento en el informe final del supervisor presentado en SUPERVISA de fecha 26 de agosto de 2025, el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe final suscrito por el Supervisor del convenio, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista o la parte del convenio durante el plazo de ejecución del convenio que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron:

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
3300149474	25 de Octubre de 2024	$29.016.000
3300151940	15 de Noviembre de 2024	$97.776.000
TOTAL		**$126.792.000**

Que el balance financiero del convenio es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$181.080.000	$0
Valor Adiciones	$0	$0
Valor Ejecutado	$0	$126.792.000
Saldo a favor del Contratista	$0	$0
Saldo a favor de la Entidad para liberar	$0	$ 54.288.000
Sumas iguales	**$181.080.000**	**$181.080.000**

El valor ejecutado del Convenio Interadministrativo No. SS-CDCVI-701-2024 asciende a la suma CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($119.304.000), y con un valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($7.488.000) por concepto de Recursos No Ejecutados, los cuales fueron reintegrados y legalizados mediante el Comprobante de Ingreso No. IS-4800007089 de fecha 14 de marzo de 2025, el cual forma parte de la presente acta de liquidación.

Rendimientos Financieros

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA realizó la devolución de los rendimientos financieros generados a 14/03/2025 por valor de SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($7.503,51), que fueron verificados como ingresos emitidos por la Secretaría de Salud, según Comprobante de Ingreso No. IS-4800007089 de fecha 14/03/2025 del Convenio Interadministrativo SS-CDCVI-701-2024.

Documentos del Acta de Liquidación

La Empresa Social Del Estado Hospital San Antonio De Guatavita adjunta los siguientes documentos:

1. Informe Final
2. Comprobante de Ingreso
3. Evaluación de Proveedores

SALVEDADES
N/A

OBSERVACIONES

1. La Empresa Social Del Estado Hospital San Antonio de Guatavita ejecutó el 65,88% de los recursos asignados del Convenio Interadministrativo No. SS-CDCVI-701-2024.

2. Los Informes y soportes de la ejecución del convenio reposan en las carpetas del mismo en el archivo de la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los 07 OCT 2025

POR EL DEPARTAMENTO

NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
Secretaria de Salud de Cundinamarca

POR EL CONTRATISTA

LUZ MERY ACOSTA VARGAS
Representante Legal Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Guatavita

Proyectó: Anggi Ginet Tolosa Urrego – Contratista Profesional Especializado DDYGRPS
Revisó: Diana Marcela Forero Delgado – Supervisor de Convenio SS-CDCVI-701-2024
Revisó: Rocio del Pilar Tinoco Alonso – Liquidación DAF
Aprobó: Diego Charry Ballesteros – Director Administrativo y Financiero

Comprobante de Ingreso
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
Secretaria de Salud

Fecha de Impresion: 25.04.2025 - 14:43:44

Documento No. : IS-4800007089
Fecha del Documento: 14.03.2025 Ejercicio: 2025
Moneda : COP

Recibido de : ESE HOSPITAL GUATAVITA
Identificación : 860035447

Recibido Por : JAIRO ROMERO NOVOA
Forma de Pago : DEVOL: SALDO E INTERESES CONV: 701/2024 GUATAVITA

DETALLE

Cta mayor	Divis	Concepto	Debe	Haber
1110068063	SALU	DAVIV 0045-0013-5464 Lot.For,IVA Lic,Rtas Ced Ing.	7.488.000	
1110068063	SALU	DAVIV 0045-0013-5464 Lot.For,IVA Lic,Rtas Ced Ing.	7.504	
4808900025	SALU	Recuperaciones Salud		7.488.000
4808900025	SALU	Recuperaciones Salud		7.504
1384550004	SALU	Recuperaciones Salud Otros	7.495.504	
1384550004	SALU	Recuperaciones Salud Otros		7.495.504
	TOTAL:		14.991.008	14.991.008

OBSERVACIONES:
DEVOL: SALDO E INTERESES CONV: 701/2024 GUATAVITA